

# **°Mujeres, esclavos y grupos subalternizados en la sociedad hispano-colonial rioplatense (con énfasis en el contexto rural, 1726-1789)<sup>1</sup>**

**Mauro Luis Pelozatto Reilly<sup>2</sup>**

**UM-UNLu-UNLaM**

**[maurolpr@hotmail.com.ar](mailto:maurolpr@hotmail.com.ar)**

## **Las mujeres de la sociedad colonial rioplatense: un repaso histórico regional**

Antes de cualquier tipo de análisis o aproximación, resulta necesario tener en consideración la división entre las mujeres que integraban los sectores más acomodados de la sociedad colonial (familias de comerciantes, estancieros, funcionarios, etc.) y las de los que se hallaban en condiciones de vida bastante menos favorecidas, en el caso que nos toca fundamentalmente las pequeñas y medianas productoras rurales.

Con respecto a éstas, su participación dentro de la economía, la familia y el trabajo cambiaban según la región que se tome para la observación. Por ejemplo, Juan Carlos Garavaglia y Raúl Fradkin, al estudiar el Paraguay desde la fundación, encontraron como rol fundamental de las indígenas el funcionar como bienes de intercambio entre españoles y guaraníes, más o menos de la siguiente manera: los “indios” les daban mujeres a los

---

<sup>1</sup> El presente artículo está compuesto por investigaciones previas del autor, y el recorte cronológico realizado está directamente relacionado con las fuentes analizadas y citadas, comenzando con el año del primer padrón elaborado para la campaña bonaerense (1726), y finalizado con el correspondiente censo y el padrón de hacendados de Cañada de la Cruz (1789).

<sup>2</sup> Profesor en Historia egresado de la Universidad de Morón (UM) y Especialista en Ciencias Sociales con mención en Historia Social egresado de la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Ha finalizado y presentado la tesis final para la obtención del título de Magister en Ciencias Sociales con mención en Historia Social en la misma casa de estudios, la cual se encuentra en proceso de evaluación. Se desempeña como docente en la materia Historia de América I en la carrera de Profesorado en Historia (UM), y en los Seminarios de Investigación I y II en la carrera de Licenciatura en Historia (Universidad Nacional de La Matanza).

peninsulares, lo cual éstos últimos recompensaban con regalos para los jefes. Además, eran utilizadas como mano de obra en los hilados y la labranza de la tierra<sup>3</sup>. Esta función femenina fue común en el mundo hispano colonial entre los siglos XVI-XVIII. En Córdoba, para mencionar otro ejemplo regional, las nativas eran empleadas como fuerza de trabajo dentro de las pequeñas parcelas que acumulaban los españoles mediante mercedes, para la elaboración de ropa de algodón que los encomenderos recibían como tributo<sup>4</sup>. Hasta el siglo XIX, las campesinas eran todavía reconocidas como “tejedoras”, por su desempeño como criadoras de ovejas, además de que lavaban la lana, hilaban, tejían y teñían<sup>5</sup>.

En la región pampeana, la más relevante para esta investigación, el sector femenino tuvo un destacado papel, en la campaña, en diversos sentidos por su relación con los “indios infieles”<sup>6</sup>: por un lado, se dedicaban a la elaboración de productos casi exclusivos del género, como lo eran los ponchos, valiosos dentro de las redes de intercambios interétnicos, los cuales suponían un proceso lento y laborioso<sup>7</sup>; además, hay que destacar su lugar como cautivas desde ambas partes para obligar a la negociación entre ellas y el intercambio de diferentes productos como ropa, ganado, maíz, sobreros, mantas, ponchos, metales, etc.). Esta situación podría asimilarse en cierto sentido con la del Paraguay a comienzos de la Época Colonial, en cuanto las mujeres funcionaban como mecanismos de negociación entre “españoles” y naturales.

---

<sup>3</sup> Fradkin, R. y Garavaglia, J.C. (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, p. 18.

<sup>4</sup> Piana de Cuestas, J. (1992), “De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba (1573-1610)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 5, 3° Serie, 1° semestre de 1992, p. 15.

<sup>5</sup> Gelman, J. (1998). “El mundo rural en transición”, en Goldman, N. (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo 3: Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, p. 78.

<sup>6</sup> Término empleado por las fuentes consultadas en reiteradas oportunidades.

<sup>7</sup> Néspolo, E. (2008). “Cautivos, ponchos y maíz. Trueque y compraventa, ‘doble coincidencia de necesidades’ entre vecinos e indios en la frontera bonaerense. Los pagos de Luján en el siglo XVIII”, en *Revista TEFROS*, Vol. 6, N° 2, Diciembre de 2008, p. 15.

Es importante destacar que los intercambios no implicaron solamente a nativos americanos e hispano-criollos, sino que la región rioplatense así como también otros puntos del Interior formaban parte de un amplísimo espacio económico que giraba en torno al punto más rico y productivo de toda la jurisdicción del Virreinato del Perú: las minas de plata del Potosí<sup>8</sup>. “Llamamos ‘espacio peruano’ a todo el inmenso territorio que la minería altoperuana fue creando a su alrededor como polo de atracción ordenamiento regional”<sup>9</sup>. Por esa característica de la economía colonial, es vital no perder de vista a las indígenas y trabajadoras rurales de las regiones que integraban dicho sistema económico, ya que “cada una de las regiones fue especializándose progresivamente en una o dos mercancías que tenían un precio competitivo en los mercados mineros”<sup>10</sup>. Por eso último es que se las podía ver produciendo diferentes costas para tributar, variando según el caso. Las descripciones pueden ser múltiples: en Santiago del Estero, desde muy temprano hilaban algodón para los alpargateros y calceteros<sup>11</sup>; en Cuyo se registró la existencia de “contratos” de trabajo entre mujeres y sus amos, como fue el caso de la “india” Úrsula y el suyo, el capitán Jorge Gómez de Araujo: éste se comprometía a darle “2 pesos de a 8 reales cada peso en plata, ropa, otros géneros para el cobro y vestuario de su persona y sacar la bula de cruzada<sup>12</sup> (...)”, a cambio de lo cual la muchacha debía brindar su servicio personal, “asistirle y servirle según está obligada”<sup>13</sup>. Las mujeres del Alto Perú, en donde la producción regional de alimentos y bebidas era fundamental por su cercanía a las minas argentíferas, se destacaron en la producción y venta de chicha y coca, para a partir de eso traficar toda clase de productos desde sus

---

<sup>8</sup> El Río de la Plata correspondió a dicha jurisdicción hasta la formación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, en el marco de las famosas Reformas Borbónicas.

<sup>9</sup> Fradkin, R. y Garavaglia, J.C. (2009). *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>10</sup> *Ídem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>12</sup> La bula de la Santa Cruzada se daba a los españoles muchos privilegios a cambio de que aportaran gastos para combatir a los “indios infieles”, así como también servicios religiosos.

<sup>13</sup> Fradkin, R. y Garavaglia, J.C. (2009). *Op. Cit.*, p. 49.

pequeñas tiendas y puestos callejeros, llegando en algunos casos a ahorrar el metálico suficiente para invertir en solares y viviendas<sup>14</sup>. En el actual territorio de Catamarca, se encontraban ocupadas en los tejidos de algodón que se consumían en distintos puntos del interior y el Tucumán<sup>15</sup>.

Todos estos “universos regionales” mencionados formaban parte del área de circulación de productos textiles, en cuya elaboración las féminas tenían un papel muy relevante. Los textiles se distinguían por una “división sexual del trabajo muy peculiar, en la cual las mujeres hilaban y los hombres tejían”<sup>16</sup>. Durante el siglo XVIII el poncho fue el más difundido en cuanto involucraba a diferentes regiones para su elaboración y comercialización: las plantaciones de algodón de las misiones jesuitas, los pueblos de Cuyo y Tucumán donde se usaban lana y algodón, los centros de piezas más pequeñas en San Luis y Córdoba, y la producción en telares de madera “a pala” con un acabado mucho más detallado en manos de las campesinas santiagueñas. Todos éstos circulaban por todo el espacio peruano, incluyendo hasta Chile y hasta el Río de la Plata<sup>17</sup>.

En todo este contexto descripto, era común en las zonas rurales la ausencia de los hombres por determinados períodos en donde migraban a otros lugares para ofrecer su fuerza de trabajo o como integrantes de las milicias fronterizas, en los cuales sus esposas, madres, hijas y parientes quedaban a cargo de los quehaceres domésticos, la siembra y la cosecha sobre la tierra y el cuidado de animales (principalmente mulares y vacunos, aunque también ovinos como fuentes de carne y lana). “De ahí la enorme importancia que tendría la jefatura femenina en los hogares

---

<sup>14</sup> Presta, A.M. (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género”, en Tandeter, E. (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, pp. 76-77.

<sup>15</sup> Milletich, V. (2000). “El Río de la Plata en la economía colonial”, en Tandeter, E. (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, p. 214.

<sup>16</sup> Fradkin, R. y Garavaglia, J.C. (2009). *Op. Cit.*, p.72.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 72-73.

campesinos, papel que llega hasta nuestros días”<sup>18</sup>. Se tratará más sobre estos puntos en el apartado correspondiente.

Muy distintas a las mujeres campesinas, estaban las señoras de la élite. Dentro de las alianzas matrimoniales entre los privilegiados, eran un elemento fundamental para tejer alianzas políticas y mercantiles. Además de ser llamadas “doñas”, eran las principales candidatas que se buscaban en el mercado matrimonial por obvias razones. De esta forma, el matrimonio y la maternidad estaban ligados a un mandato social, cultural e ideológico cuyo resultado era la subordinación femenina al mundo masculino”<sup>19</sup>. Era lo más normal que los estancieros, alcaldes y mercaderes de las ciudades buscaran casarse con las descendientes de los colonizadores, con el objeto de salvaguardar el patrimonio familiar, ser considera un vecino feudatario, y en algunos casos hasta para llegar a la riqueza<sup>20</sup>. Solían buscar un buen casamiento para consolidar su status de vecinos y emprender el ascenso social, y ya desde comienzos del siglo XVII se notaba el interés de algunos de estos por llegar a la acumulación de varias mercedes de tierras a partir de matrimonios<sup>21</sup>. Existen innumerables casos sobre ello: a comienzos del siglo XVIII, don Joseph de Sosa (estanciero), contrajo matrimonio con Paula Casco de Mendoza, hija de un hacendado criador de mulas y diezmero de Exaltación de la Cruz; a su vez Agustina, otra de sus hijas, fue casada con Pablo Delgado, regidor del Cabildo de Buenos Aires<sup>22</sup>. Puede verse el interés del hacendado en posicionar bien a sus hijas casándolas con estancieros o funcionarios públicos, al mismo tiempo que estos buscaban mantener su posición y su patrimonio. Según Carlos Mayo, una característica de los estancieros en la

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 76.

<sup>19</sup> Presta, A.M. (2000). *Op. Cit.*, p. 69.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>21</sup> Azcuy Ameghino, E. (1995). *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, p. 18.

<sup>22</sup> Birocco, C.M. (1996). “Los dueños del pueblo”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, p. 66.

época colonial era la tendencia a casarse con mujeres del mismo estrato social, preferentemente hijas de otros de su grupo<sup>23</sup>.

Es importante resaltar la mentalidad de los hombres de la élite y de los estancieros: estaban “imbuidos en una ideología señorial, cimentada en el poder de explotación de la tierra y los hombres que la trabajaban propia del estrato nobiliario”<sup>24</sup>. Para esa mentalidad, en el Río de la Plata los sectores subalternizados representaban un elemento fundamental en su papel de productores rurales en una economía basada principalmente en la ganadería y la agricultura.

### **Las mujeres en las explotaciones agropecuarias**

Se ha elegido analizar el ámbito rural fundamentalmente porque hasta por lo menos entrado el siglo XVIII, el campo superaba en población y producción de recursos a las ciudades, dedicadas más bien a los negocios y la residencia de la élite. Se intentará ver qué importancia tuvieron las mujeres en los procesos de producción rural, y en qué condiciones se involucraron. Durante los primeros años del siglo, en el Litoral predominaron como principal práctica productiva, las vaquerías tradicionales<sup>25</sup>. Consistían en expediciones de caza organizadas por el Cabildo de la ciudad y los vecinos, con el fin de extraer los cueros de los vacunos que “vagaban por la campaña, y que prácticamente durante un siglo proveyeron gran parte de los cueros exportados”<sup>26</sup>. El organismo mencionado solía nombrar accioneros, es decir, propietarios matriculados,

---

<sup>23</sup> Mayo, C. (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires, Editorial Biblos, p. 61.

<sup>24</sup> Presta, A.M. (2000). *Op. Cit.*, p. 57.

<sup>25</sup> Se las denomina aquí como vaquerías tradicionales porque más adelante también se llamaba vaquerías a las recogidas de ganado alzado organizadas por el Cabildo y los vecinos para obtener carne para el abasto, grasa, sebo, cueros (para la exportación) y para el repoblamiento de las estancias de la Banda Occidental del Río de la Plata.

<sup>26</sup> Azcuy Ameghino, E. (1995). *Op. Cit.*, p.30.

sobre este ganado para evitar su caza indiscriminada<sup>27</sup>, aunque el sistema era en su naturaleza destructivo, ya que cazaba y no criaba al vacuno<sup>28</sup>, lo cual llevó progresivamente a su extinción durante la primera mitad de la centuria.

El rol de las mujeres fue bastante diverso en torno a eso: en 1723, doña Gregoria de Herrera presentó un pedimento de postura a la vaquería en nombre de su marido, lo cual fue considerado por los cabildantes<sup>29</sup>; ese mismo año, doña Lucía Flores también lo hizo por su marido Francisco Navarro<sup>30</sup>; doña Bárbara Casco de Mendoza, presentó una copia del testamento de su esposo don Silverio Casco y las demás diligencias que se habían ejecutado. El Cabildo aprobó dicha petición y la declaró como una de las accioneras del cimarrón<sup>31</sup>. Se puede ver a algunas mujeres vinculadas con las vaquerías llegando a ser nombradas como accioneras, aunque con la particularidad de que accedían como viudas o con el testamento de sus maridos, lo que muestra la subordinación en relación a los hombres, quienes aparecen ellos mismos como propietarios directos en la gran mayoría de los casos.

Con la extinción de las vaquerías en el margen occidental del Río de la Plata, fueron consolidándose otras formas de explotación pecuaria como la cría de vacunos en las estancias (las mismas se venían desarrollando desde mediados del siglo XVII para la cría de mulas destinadas a los mercados del Norte<sup>32</sup>). Existen casos de mujeres dedicadas a la cría, y no solamente pequeñas cantidades: en 1723 se hizo mención de la posesión

---

<sup>27</sup> Birocco, C.M. (2003). "Alcaldes, capitanes de navío y huérfanas. El comercio de cueros y la beneficencia pública en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII", ponencia presentada en las *III Jornadas Internacionales de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE), Montevideo, 9 al 11 de julio de 2003, p. 1.

<sup>28</sup> Halperín Donghi, T. (2010). *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires, Alianza Editorial, p. 41.

<sup>29</sup> Archivo General de la Nación (AGN). *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (AECBA). Serie II, Tomo V, p. 77.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 162.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 233.

<sup>32</sup> Azcuy Ameghino, E. (1995). *Op. Cit.*, p. 30.

de 12 mil cabezas de ganado por parte de doña Gregoria de Herrera<sup>33</sup>, lo cual hace pensar en que se trataba de una gran propietaria; hacia fines de siglo doña Francisca López dejó 496 pesos en arrendamientos a sus hijos, “varias haciendas de consideración”, unas cuantas fanegas de trigo y campesinos en diversos estados de dependencia<sup>34</sup>. A su vez, es posible encontrarlas de otro nivel socioeconómico, como fueron Gregoria Gómez y la viuda de Villalba, arrendatarias<sup>35</sup>. En 1744 se registraron 16 mujeres que trabajaban en tierras ajenas, y 12 en propias, mientras que 34 vivían solas con sus hijos, 24 se agregaron en casas de parientes y otras 8 adquirieron esclavos<sup>36</sup>. Ya en 1789, 87 mujeres (distribuidas por los partidos de Areco, Pilar, Magdalena y Pergamino) conformaban el 8,5% del total de hacendados, siendo la mayoría españolas y criollas viudas, además de propietarias de ganado vacuno con marca propia, equinos y ovinos<sup>37</sup>. Datos como éstos permiten subrayar que en el mundo rural rioplatense estaban lejos de ser un actor pasivo, ya que se las encuentra cultivando la tierra, ordeñando, cuidando del ganado, tejiendo e invirtiendo en diversos sectores de la economía<sup>38</sup>. Existía un contraste entre las hacendadas y las trabajadoras rurales, muchas de las cuales laboraban en parcelas, o se sumaban a las estancias como arrendatarias y agregadas, las cuales vivían en peores condiciones. A partir de este marco general, resulta más interesante una descripción más detallada de los diferentes sectores.

---

<sup>33</sup> AGN. AECBA, Serie II, p. 114.

<sup>34</sup> Gresores, G. (1996). “Terratenientes y arrendatarios en la Magdalena: un estudio de caso”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, pp. 144-147.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 148.

<sup>36</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, p. 167.

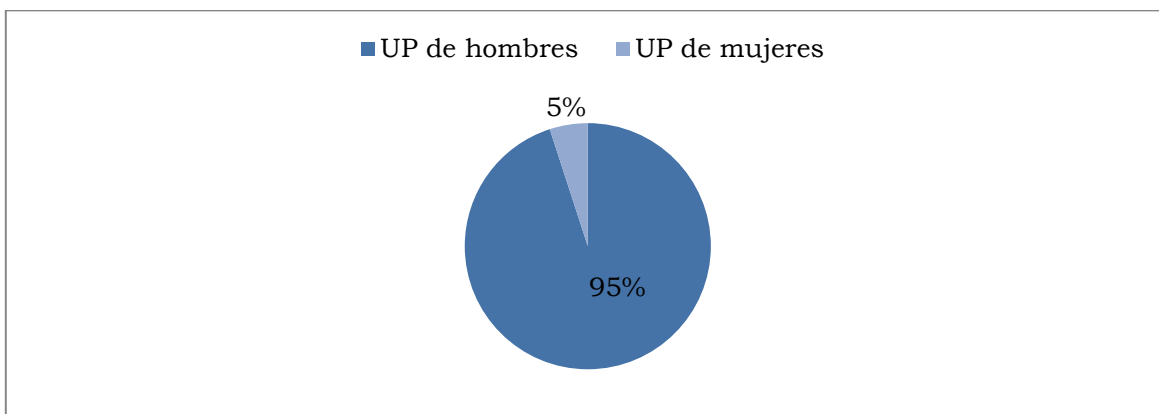
<sup>37</sup> *Ibidem*, pp. 167-168.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 178.



## Estancieras

A partir del análisis de los padrones y algunos inventarios seleccionados, se puede ver claramente la existencia de mujeres que, ya sea por cuenta propia o como administradoras de los bienes pertenecientes a sus difuntos maridos, vivían sobre importantes extensiones de tierras y cantidades poco despreciables de cabezas de ganado. Sin embargo, como puede notarse gracias a la siguiente estadística<sup>39</sup>, la gran mayoría de las explotaciones eran pertenecientes a hombres, y una porción mucho menor tenía como cabeza de unidad a las mujeres:



Existen bastantes casos registrados al respecto, los cuales brindan algunos datos de valor: registrada en 1726, doña Magdalena Pavón, del pago de Pesquería, vivía con un hijo pequeño y tenía a otro de 25 años como agregado, siendo ella una estanciera de aquel paraje. Por otro lado, tenía en su compañía a Cristóbal de Castros y sus dos hijos<sup>40</sup>. Doña Ana de Saya, del mismo pueblo, vivía con sus dos hijos mayores de edad y también estaban sentados sobre tierras de estancias<sup>41</sup>. Doña Juana Barragán, viuda que vivía con sus 6 hijos, fue registrada como estanciera

<sup>39</sup> Academia Nacional de la Historia (ANH). *Documentos para la Historia Argentina. Tomo X. Padrones de la Ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*. Padrones de 1726, 1738 y 1744, pp. 143-709.

<sup>40</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1726, p. 166.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 167.

propietaria de sus tierras en Cañada de la Cruz<sup>42</sup>. De estos ejemplos se desprenden algunos datos importantes: en primer lugar, la utilización de la mano de obra familiar para las explotaciones de la estancia; en segundo término, la existencia de mujeres propietarias de tierras de considerables dimensiones (ha de suponerse por la descripción de las mismas); por último, la presencia de agregados y gente en compañía, junto con las estancieras y sus familias, lo cual habla de que había campesinos en estado de dependencia junto a las mismas.

Hablando de los identificados como “agregados”, habría que decir que los mismos eran campesinos que entraban en una relación de dependencia con el hacendado o productor a través de una especie de contrato no escrito, es decir, basado fundamentalmente en la “fuerza de la costumbre”. Simplificando, se trataba de un vínculo consuetudinario a partir del cual el dueño de la tierra daba el derecho de usufructo sobre una parcela a cambio de una contraprestación que se pagaba principalmente en trabajo<sup>43</sup>. A su vez, éstos coexistieron con los esclavos y peones libres dentro de las explotaciones, siendo aún más convenientes que éstos últimos para los empleadores, en el sentido de que no eran asalariados. Supieron desempeñarse en las recogidas de ganado, las cosechas de trigo, la labranza, entre otras cosas, e inclusive podían ser conchabados en algún otro momento<sup>44</sup>.

También había mujeres que contaban con esclavos entre sus haciendas. Doña Paula Casco, empadronada en 1738 entre los pagos de Pesquería y Areco, tenía 4 esclavos y “crecidas haciendas”<sup>45</sup>. Doña Francisca Torrillas, de Las Conchas, era viuda, vivía con sus 7 hijos y tenía un esclavo en sus tierras de estancia. En condiciones similares vivía su vecina doña

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>43</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, pp. 73-74.

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 74-75 y 80.

<sup>45</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1738, p. 293.

Francisca Flores, quien declaró ser asistida por sus hijos<sup>46</sup>. Josefa Martínez, de Luján, tenía tierras de estancia, un hijo que la acompañaba, 3 esclavos y 2 peones, uno español y el otro proveniente de Corrientes<sup>47</sup>. Juana Arias de Mansilla, del mismo partido, era viuda, tenía 3 hijos y junto con ella vivían 8 agregados (un negro, dos negras y Joseph de Malo, casado y con 3 hijos) y un mulato esclavo en su estancia<sup>48</sup>. En los casos de todas aquellas hacendadas puede apreciarse bien claramente la coexistencia entre esclavos, agregados y mano de obra familiar, incluso dentro del mismo establecimiento productivo y bajo la administración de mujeres reconocidas como vecinas de Buenos Aires.

Otro tema a tener en cuenta corresponde a las actividades productivas que encabezaban estas mujeres registradas como “estancieras”. Por lo que parece, la mayoría estaba vinculada a la explotación pecuaria, aunque no descartamos la presencia de prácticas agrícolas en los establecimientos. Por ejemplo, Lucía Barragán, vecina de Magdalena, fue empadronada únicamente junto a una nieta soltera, aunque tenía 300 vacas, 200 yeguas y era propietaria de la estancia, con casa de ladrillo de dos tirantes<sup>49</sup>. Clara Márquez, del mismo paraje, aparentemente era una gran hacendada: contaba con un mulato y un agregado, 1.000 vacas, 400 ovejas, y vivía en casa de adobe y tejas<sup>50</sup>. Doña Martina de Luola, también en Magdalena, vivía con su hijo y un sobrino, pero además disponía de 5 esclavos (una mulata), 50 vacas, 1.000 yeguas y vivía en casa de adobe y tejas de 5 tirantes<sup>51</sup>. Las fuentes anteriormente citadas ilustran una realidad más que llamativa: los importantes planteles de ganado que estaban bajo propiedad y usufructo de éstas mujeres reconocidas como cabeza de familia.

---

<sup>46</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744, pp. 609-610.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 648.

<sup>48</sup> *Ibidem*, pp. 661-662.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 704.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 705.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 709.

Asimismo, hay que resaltar la variedad de ganado que tenían y con el cual producían diversos efectos para distintos mercados. Como bien dice Garavaglia, desde comienzos del siglo XVIII se presentaban distintas posibilidades en el mercado para los productores pecuarios: por un lado estaba el abasto de carne local, las faenas para hacer grasa, sebo y cueros (principal producto rural de exportación), y también los envíos de ganados en pie (vacunos y mulares) hacia diferentes regiones<sup>52</sup>.

Estas distintas alternativas mercantiles para la ganadería pueden percibirse a partir de los animales registrados en las unidades productivas que administraban estas mujeres, tanto desde los padrones como en inventarios y tasaciones. Por ejemplo, doña Damiana de Alba contaba con huertas, parrales, higueras, frutales pequeños, membrillos, plantas de duraznos, ganados, olivos, un negro de 350 pesos, una mulatilla de 300, una negra de 50 años y su hija casada con otro negro que se había comprado con su plata, medialunas de hierro, hachas, martillos, lienzos y palas<sup>53</sup>. La mujer de Raimundo Pérez tenía 100 varas de tierras, otras 100 en Cañada de la Cruz, 20 yeguas a 2 reales cada una, 6 hoces, una carretilla, cavados de hierro, martillos, etc.<sup>54</sup>. En su testamento, doña María Ayala dejó registrados un carretón y varias carretas, 12 bueyes, 166 terneras, 361 vacunos, 50 yeguas, 28 potrancas, un yerro de herrar, tierras de estancia, casa de adobe y paja, cajas, frasqueras, tachos, ollas, azadones, una negra de 14 años y un negro de 12 y algunas mesas<sup>55</sup>. Los casos de aquellas tres mujeres no eran nada extraño en su época, y sirven para pensar que en las unidades productivas que pueden llegar a reconocerse como “estancias” se criaban distintos tipos de ganados, había esclavos, y se complementaba a la ganadería con otras actividades

---

<sup>52</sup> Garavaglia, J.C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la flor, pp. 216-218.

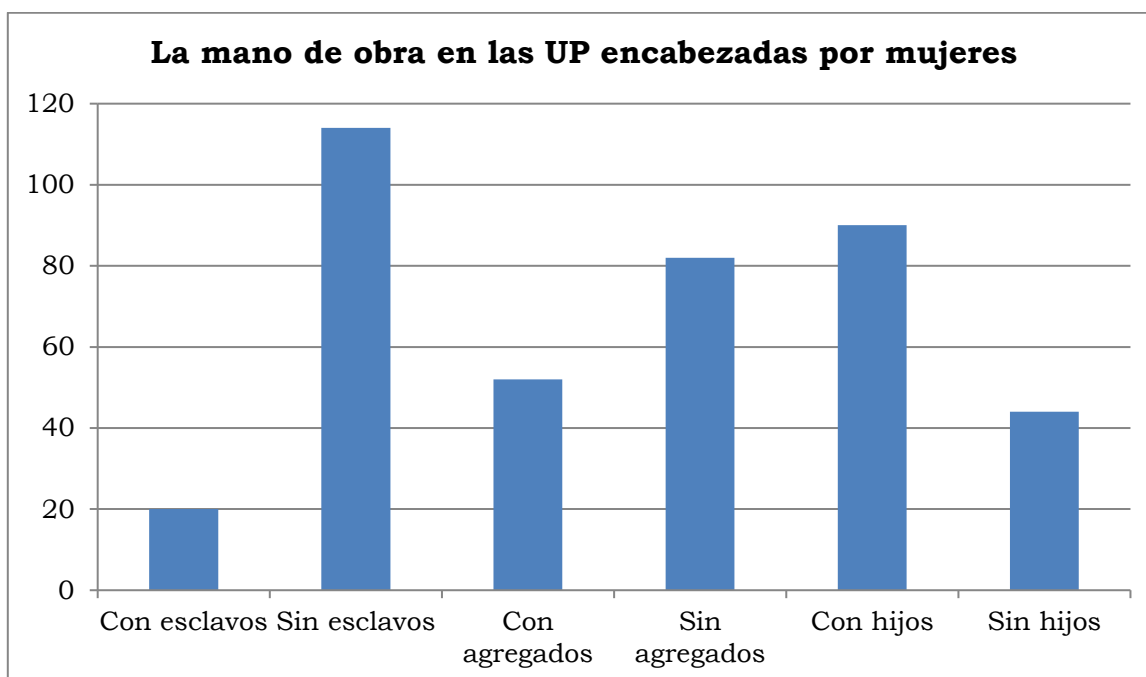
<sup>53</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 3859, Testamentaria de doña Damiana de Alba (1732), p. 21.

<sup>54</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 8130, Sucesión de la viuda de Raimundo Pérez (1745), pp. 19b-20.

<sup>55</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 3859, Testamento de doña María Ayala (1751), pp. 8-10.

productivas, como por ejemplo la recolección de frutales y la producción agrícola. Esto último puede notarse gracias a la aparición de bueyes, carretas y otros elementos característicos de dicha rama de la economía rural (hoces, rastrillos, azadones, tachos, etc.). Además, no debería descartarse en absoluto que estas mujeres utilizaran sus carretas y carretones para dedicarse al comercio local y regional. En conclusión, se encontraron féminas al frente de importantes unidades productivas, las cuales complementaban la ganadería con la agricultura, y con importantes variantes en la primera (cría de vacunos, yeguas, mulas, ovinos, caballos, etc.), además de que probablemente algunas de ellas también ejercieran prácticas mercantiles con sus carretas.

Asimismo, dentro de sus tierras, supieron tener distintos trabajadores y campesinos dependientes, desde esclavos hasta peones, pasando por agregados y gente “en su compañía”, todas las formas siempre por debajo, en importancia, de la mano de obra familiar (prácticamente omnipresente), como puede verse en el siguiente cuadro<sup>56</sup>:



<sup>56</sup> ANH. *Documentos...*, Padrones de 1726, 1738 y 1744, pp. 143-709.

## **Pequeñas y medianas productoras**

Por debajo en la consideración social y en las condiciones materiales de vida, e interactuando con las estancieras y grandes hacendadas, había otras mujeres que también eran muy importantes, fundamentalmente por su producción para el mercado local y como fuerza de trabajo disponible. Se ha englobado a las mismas como “pequeñas y medianas productoras”, denominación que puede discutirse, pero que ayuda a simplificar el análisis, ya que dentro de dicho grupo existieron casos diversos. Estaban aquellas que se dedicaban a producir en sus pequeñas parcelas, ya fuesen específicamente de su propiedad o no, básicamente para poder subsistir. Doña Isabel Barragán, de Cañada de la Cruz, vivía aparentemente sola y de la cría de algunos animales<sup>57</sup>. En la misma situación aparece registrada doña Ana de Molina<sup>58</sup>. Dominga de Sayas, de Pesquería, vivía sola con sus 3 hijos y algunas cabezas de ganado<sup>59</sup>. Pascuala Rivero, de Areco, estaba sola y vivía de la cría de algunos animales<sup>60</sup>. En estos casos, las mujeres se basaban exclusivamente en la mano de obra familiar, y sólo contaban con algunas o pocas cabezas de ganado, lo cual deja pocas posibilidades en torno a su situación económica: bien podían criar animales para alimentarse, o bien podían destinar algunos géneros al mercado local.

A su vez, había otras que poseían planteles de ganado más considerables, las cuales podrían ser catalogadas como “medianas productoras”. Isabel Roldán, de Arrecifes, poseía un rancho, estaba establecida en tierras ajenas y contaba con 100 vacas y algunas ovejas. Dominga Aguirre estaba en la misma condición y contaba con 50 yeguas de cría y 100 ovinos. Ángela Pintos tenía rancho asentado en tierras ajenas, 10 vacas, 50

---

<sup>57</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1738, p. 289.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 290.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 291.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 292.

yeguarizos y 100 ovejas; doña Paula de Ávalos, del mismo pago de Arrecifes, vivía en las mismas condiciones, con 100 yeguas y 30 caballos<sup>61</sup>. Aquí puede denotarse, aunque en menor escala, la presencia de las ya mencionadas distintas alternativas mercantiles para la ganadería dentro del espacio económico colonial.

Sin embargo, dentro de este mismo grupo estaban aquellas que se dedicaban en mayor medida a la agricultura del cereal. Vinculada a esta rama de la economía estaban las unidades productivas definidas como quintas y chacras. Las primeras eran unidades más pequeñas ubicadas cerca de la ciudad, las cuales se dedicaban más que nada a la forrajearía y los productos de huerta para el mercado urbano. En cuanto a las chacras, éstas eran explotaciones agrícolas, tanto hortícola como triguera, en donde no estaba ausente del todo la ganadería<sup>62</sup>. Dentro de estas explotaciones, también hubo mujeres que se destacaron como cabezas de familia, al frente de la producción. Tales fueron los casos de doña Juana García Enríquez y doña Catalina Lobo, ambas viudas, como también las de don Sebastián Delgado, Nicolás Gaitán y Guillermo Duque, que vivían todas de sus chacras en el pago de Los Arroyos<sup>63</sup>. Doña Catalina Baca, vecina de Ramallo que era oriunda de Santa Fe, era viuda, tenía 3 hijos que vivían con ella, y se sustentaban de las sementeras que labraban sobre tierras ajenas<sup>64</sup>. Tomasa Lagos vivía entre Cañada de la Cruz y Pesquería junto a sus 7 hijos y 3 peones (2 pardos y un indio), todos sobre tierras de Tomás Monsalve utilizadas para la labranza<sup>65</sup>. Pascuala Cabrera, de Las Conchas, era viuda y vivía con sus hijos (5) sobre sus tierras de chacra<sup>66</sup>. Rosa Ocampo, viuda con 6 hijos asentada en el pago de Escobar, vivía en una situación similar, aunque sus tierras de labranza pertenecían al Capitán

---

<sup>61</sup> *Ídem*.

<sup>62</sup> Garavaglia, J.C. (1999). *Op. Cit.*, pp. 159 y 161.

<sup>63</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1738, p. 322.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 538.

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 580-581.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 615.

don Fermín de Pesoa<sup>67</sup>. Doña Inés de Aguirre tenía como agregados a un mulato y una india casados (habían tenido 3 hijas) en sus tierras de chacra arrendadas en Magdalena<sup>68</sup>.

Repasando todos los casos mencionados y descriptos, pueden hacerse algunas aproximaciones respecto a las mujeres que vivían y trabajaban en sus chacras o en tierras de labranza en distintas situaciones de ocupación: a) Había mujeres que eran propietarias de sus chacras y otras que vivían en parcelas pertenecientes a otros vecinos (las arrendaban para practicar la labranza); b) También en las unidades que podrían categorizarse como “chacras” se complementaban la mano de obra familiar con la de los peones, agregados y esclavos; c) Parecer ser que todas estas chacras eran unidades fundamentalmente agrícolas, aunque no se puede negar la presencia de la ganadería. Por ejemplo, había pequeñas productoras rurales que complementaban ambas orientaciones productivas: doña Damiana de Alba tenía 3 esclavos, algunos ganados, árboles frutales, olivos, medialunas de hierro, hachas, martillos, lienzos y palas<sup>69</sup>; Doña Catalina Hernández, vecina de Ramallo censada en 1744, vivía junto a sus 2 nietas y todas se mantenían de la labranza y de la cría de vacas y yeguas sobre tierras ajenas<sup>70</sup>; la viuda de Raimundo Pérez declaró en 1745 unas 100 varas de tierras, otras 100 en Cañada de la Cruz, 20 yeguas a 2 reales cada una, 6 hoces, una carretilla, cavados de hierro, martillos, etc.<sup>71</sup>. Este último caso podría reconocerse como el de una mediana productora agropecuaria, en cuanto se dedicaba, a una escala ni muy pequeña ni muy grande, a la cría de distintos tipos de ganado y la producción de cereales para el mercado local, respondiendo así a las demandas de distintos puntos regionales del espacio colonial. Junto con las estancieras,

---

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 632.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 696-697.

<sup>69</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 3859, Testamentaria de doña Damiana de Alba (1732), p. 21.

<sup>70</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744, p. 543.

<sup>71</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 8130, Testamentaria de Raimundo Pérez (1745), pp. 19b-20.



hacendadas, pequeñas y medianas pastoras o labradoras, había otras mujeres que no pueden ser dejadas de lado, aquellas que tenían a su fuerza de trabajo y su familia como medios de subsistencia centrales.



Existieron mujeres en condiciones sociales, económicas y laborales muy variadas en la campaña rioplatense de la época colonial.

Fuente: <http://www.sarachaga.com.ar/56-811.html>

### **Las trabajadoras rurales**

Por debajo de las grandes, pequeñas y medianas productoras rurales, había otras mujeres, en su mayoría pertenecientes a las diversas castas (mulatas, mestizas, indias, pardas, etc.), cuyo principal medio de supervivencia era ofrecer su fuerza de trabajo en las casas y tierras de otros (incluso podían ser simultáneamente pequeñas propietarias). En este punto es acertado plantear el concepto de “mujeres trabajadoras” elaborado, desde el análisis del padrón de 1744 (tomando ciudad y campaña), por María Selina Gutiérrez Aguilera, quien define como tales a

aquellas que, “ya fuera por su etnia o por su condición social, tuvieron como medio de supervivencia su propio trabajo”<sup>72</sup>. Existen innumerables ejemplos sobre esa situación para este período: Josepha Hernández, cordobesa asentada en Arroyo Seco, era una viuda que vivía con sus 3 hijos y vivía hilando y criando unos pocos animales<sup>73</sup>; Doña Petrona de Espínola, santafesina asentada sobre las costas del Paraná, vivía junto a 5 nietos y declaró vivir de la costura<sup>74</sup>; Bartola Contreras, santafesina viuda que vivía junto con 3 hijos en el Arroyo del Medio, estaba viviendo en tierras ajenas y se mantenía con su trabajo personal<sup>75</sup>. Exactamente en la misma situación se encontraban Faustina González y doña María Malagueño, ambas de la misma Provincia<sup>76</sup>. Puede verse que las actividades desempeñadas por estas mujeres variaban, yendo desde la costura hasta funcionar como mano de obra en las explotaciones rurales.

Por otra parte, había mujeres trabajadores que se encontraban en estado de dependencia en relación a las unidades productivas. Tal es el caso de las agregadas, aquellas que trabajaban a cambio de un beneficio, como lo era la posibilidad de explotar una parcela de chacra o estancia por cuenta propia, aunque sin acceder a la propiedad legal de la misma. Lorenza Pavón (viuda), proveniente de la jurisdicción de Santa Fe vivía, desde hacía 6 años, en compañía de Bernardino Avalos, un estanciero de Luján<sup>77</sup>. Josefa de Aguilar, santafesina, era viuda y vivía con sus 3 hijos en Cañada de la Cruz, y no contaba con esclavos, peones ni agregados, sino que estaban en compañía del estanciero y alférez Lucas de Castro<sup>78</sup>. Doña Rosa de Retamal, viuda y proveniente de Santa Fe, hacía 2 años que estaba en compañía del alférez Antonio Rodríguez, estanciero de Cañada de la

---

<sup>72</sup> Gutiérrez Aguilera, M.S. (2012). “Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del Siglo XVIII”, en *El futuro del pasado*, n° 3, p. 72.

<sup>73</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744, pp. 524-525.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 546.

<sup>75</sup> *Ibidem*, pp. 549-551.

<sup>76</sup> *Ibidem*, pp. 540-541.

<sup>77</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1726, p. 163.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 168.

Cruz<sup>79</sup>. En el mismo pago vivían Ignacia de Rocha (una tucumana casada, casada, con 2 hijos y junto a su hermano) y doña Isabel de Zamora (viuda y con dos hijos), todos en tierras del Capitán Marcos Rodríguez<sup>80</sup>.

En lo correspondiente a las “castas”, puede decirse que los integrantes femeninos de dichos grupos socio-étnicos vivieron en la campaña bonaerense distintas realidades. Por debajo de todos en la escala social, estaban las esclavas, que bien pudieron desempeñar distintas tareas domésticas y agro pastoriles en las explotaciones de sus amos: tales fueron los casos de la negra “de cómo 25 años” que dejaba entre sus bienes Joseph Reynoso (1750), la cual pudo haber estado vinculada a distintos servicios, ya que su amo contaba con ganado vacuno, mulas, carretas, carretones y herramientas agrícolas<sup>81</sup>; el Capitán Marcos Rodríguez tenía, entre otras tantas cosas, una negra llamada María de 40 años, un negro de 40 años valuado en 260 pesos, un negro muy viejo llamado Luis que valía 50 pesos<sup>82</sup>; Juan Manuel Arce tenía un tacho de cobre, una chacra con árboles frutales e instrumentos, una negra llamada Jerónima de 40 años y 220 pesos, Manuela (mulata) de 18 años y 300 pesos, Ramón (mulato) de 28 años y 250 pesos, Domingo de 20 años y 254 pesos, Gregorio de 26 años y 270 pesos (todos mulatos), un negrito llamado Joseph (300 pesos)<sup>83</sup>. Todos estos hacendados rurales contaban con ganados de distintas especies (principalmente yeguas y vacunos, con los fines económicos ya descriptos) y también con herramientas indicadoras de producción agrícola. Asimismo, puede verse cómo las mujeres, en el caso de las esclavas, eran consideradas como inferiores a los hombres de su mismo grupo social, al menos en cuanto al precio, sobre el cual el sexo era fundamental.

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 170.

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 171-172.

<sup>81</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 8130, Sucesión de Joseph Reynoso (1750), pp. 31b-32.

<sup>82</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 8130, Sucesión del Capitán Marcos Rodríguez (1740), pp. 11-12b.

<sup>83</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 3859, Sucesión de Juan Manuel Arce (1734), pp. 11-14.

Por otra parte, para las mujeres mestizas, mulatas y pardas, éstas se hallaban en distintas situaciones en torno a las explotaciones rurales y dentro de la sociedad rural. Más allá de las que funcionaban como las ya mencionadas agregadas o pequeñas propietarias libres, había algunas que alcanzaban cierto grado de movilidad social. Como bien sostiene Gutiérrez Aguilera, si bien era una realidad que la mayoría de las “etnias inferiores” pertenecían al sector trabajador, también existía una movilidad social que les permitía ascender en la escala social. Así, las “mujeres trabajadoras” se conformaban como un grupo heterogéneo. Por ejemplo, en 1726 se destaca el caso de la mestiza que era mujer del Capitán Miguel Reinoso, un pardo, que además de tener el rango de Capitán, lo cual no es poca cosa, poseía tierras de estancia en Cañada de la Cruz<sup>84</sup>.

Años más tarde, se produjo un conflicto muy particular entre doña Juana Montenegro y una parda libre llamada Pascuala. Doña Juana había sido esposa de don Juan de Rocha, un destacado vecino porteño vinculado a la ganadería, a funciones públicas como Alcalde de la Hermandad y al Cabildo de la Ciudad. Podría decirse que se trataba de un hacendado característico comienzos de siglo: en 1725 se lo nombró como rematador de dos vaquerías anuales, llegando a reunir 13.000 cabezas para rematar cerca de Areco<sup>85</sup>; al año siguiente encabezó por orden del Cabildo una recogida de 6500 animales<sup>86</sup>; en 1734 fue nuevamente encargado de las vaquerías para juntar 12.000 cabezas<sup>87</sup>; y en 1749, varios años después de su fallecimiento, se registraron varias estancias de su propiedad en La Matanza, donde encontraron 700 cabezas de ganado vacuno entre grande y chico, 130 orejanos, y el resto eran animales con diferentes marcas y señales, las cuales no se identificaron todas debido a su variedad<sup>88</sup>. En pocas palabras, se trataba de un hombre que había estado muy vinculado

---

<sup>84</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1726, p. 165.

<sup>85</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo V, p. 454.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 616.

<sup>87</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo VII, p. 106.

<sup>88</sup> AGN. AC, 19-2-3, p. 304b.

a la recolección de alzados, y que probablemente a partir de eso haya consolidado sus haciendas, lo cual era moneda corriente entre los propietarios de ganado<sup>89</sup>.

Lo cierto es que Juana había contraído matrimonio con Rocha, y como viuda de éste, administraba sus bienes, entre lo cual se encontraba un esclavo. Por el mismo iba a tener un conflicto en 1743 con una parda libre, quien decía que el éste le pertenecía a ella, argumentando que era una posesión de don Juan de Rocha, quien se lo había vendido.

Por otra parte, doña Juana era en ese momento tutora de sus hijos, y que por poseer dicha condición administraba los bienes del difunto, lo cual estaba expreso en su testamento<sup>90</sup>. En contra de las pretensiones de Pascuala de Ortega (parda), decía que no tenía fundamentos concretos y que la supuesta venta no figuraba entre las cuentas de su marido<sup>91</sup>. Por su parte Pascuala, sostenía que a ella se le debía “amparar en la posesión inmemorial, quita y pacífica de dicho negro”<sup>92</sup>. Era fundamental la tenencia de dicho esclavo porque lo necesitaba para la producción de alimentos para la mantención de su familia<sup>93</sup>. En pocas palabras, está indicando que no se encontraba en condición de gran propietaria ni mucho menos, sino que más bien parece tratarse de una pequeña productora, debido a que su explotación está destinada fundamentalmente a los alimentos. Otras particularidades son que todas las cartas presentadas por ambas son firmadas por hombres, y que las autoridades se comprometen a brindar la justicia necesaria para ambas partes<sup>94</sup>. Por otro lado, doña Juana demostró ante la justicia que el esclavo le pertenecía

---

<sup>89</sup> Ver Pérez, O. (1996), “Tipos de producción ganadera en el Río de la Plata colonial. La estancia de alzados”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, pp. 151-184.

<sup>90</sup> AGN. Sucesiones, 8123, Sucesión de doña Juana Montenegro (1743), pp. 2-3.

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>93</sup> *Ídem*.

<sup>94</sup> *Ibidem*, pp. 5-6.

mediante el testimonio y juramento de Pedro Cuello, vecino de la Ciudad<sup>95</sup>. Aquí se observa la importancia que tenían los hombres en la sociedad colonial, tanto sobre la administración de los bienes como en los asuntos legales. Dicho señor también aseguró que don Juan de Rocha había comprado esclavos al Real Asiento de Gran Bretaña, vinculado directamente al comercio de cueros. Vale decir que las autoridades se basaron en los interrogatorios a vecinos respetables para decidir sobre la querrela, como fue el caso de don Juan Cabrera, quien afirmó que el esclavo había sido Juan de Rocha mediante la compra por Pedro Cuello<sup>96</sup>.

Pascuala se definía como mujer “sola y desamparada” que había comprado al negro Joseph Antonio con el dinero juntado gracias a la venta de bizcocho, y que el mismo había estado más de 20 años bajo su dominio<sup>97</sup>. Más adelante, se descubrió que había estado conchabado para dicha patrona en los acarreos del trigo, lo cual confirma que se trataba de una pequeña explotación agrícola<sup>98</sup>. De más está aclarar que la vencedora fue quien contaba con el apoyo de la palabra de los vecinos importantes de Buenos Aires.

### **A modo de conclusión en esta parte**

A partir de estos casos desarrollados, sobre todo el último conflicto judicial, podría concluirse que:

- La mujer siempre ocupaba un lugar inferior al de los hombres, cuyos testimonios eran más valorados y además debían firmar todos los documentos oficiales.

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 13.

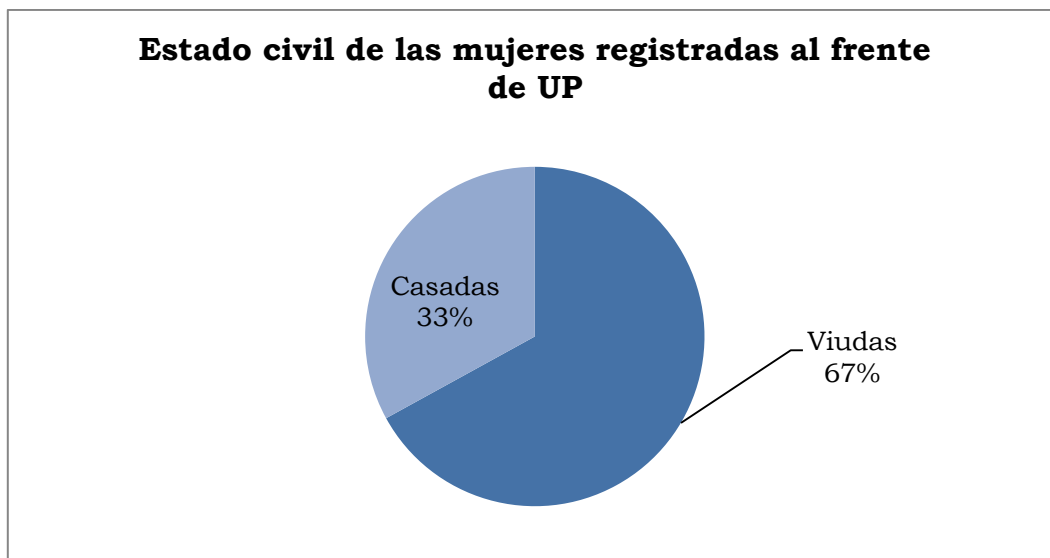
<sup>97</sup> *Ibidem*, pp. 15-17.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 18.

- Entre las campesinas, existieron mujeres en distintas condiciones sociales y económicas, marcadas tanto por su condición étnica, el estrato social y las cantidades de ganado, esclavos y tierras. Además, vale la pena resaltar que hubo algunas acomodadas que llegaron a acceder al papel de “estancieras”, mientras que otras rondaban entre sus pequeñas explotaciones (cuando las tenían), la agregación, el arrendamiento o vendiendo su fuerza de trabajo en establecimientos ajenos.
- En el caso puntual de doña Juana, se ve como se hacían cargo de los dominios una vez muerto el esposo, siempre y cuando fuera una viuda con hijos menores. Esto puede verse también estadísticamente para los casos de todo el período<sup>99</sup>, donde la mayoría de las mujeres que encabezaban las explotaciones rurales eran viudas, mientras que el resto en su mayor parte fueron registradas como tales porque sus maridos se encontraban fuera de la jurisdicción, ocupados en tareas estacionales como las faenas para hacer cueros en la Banda Oriental, y en menor medida eran independientes o estaban por encima de los hombres. como las faenas para hacer cueros en la Banda Oriental, y en menor medida eran independientes o estaban por encima de los hombres.

---

<sup>99</sup> ANH. *Documentos...*, Padrones de 1726, 1738 y 1744, pp. 143-709.



- Las esclavas tenían una fundamental importancia en la economía, lo cual queda de manifiesto por el interés que le dan ambas partes, además de todas las funciones anteriormente descritas.
- Las mujeres pardas que accedían a la libertad jurídica o las pertenecientes a otros grupos como las mestizas podían llegar a acumular cierto capital desde la producción y el comercio para conseguir esclavos.

### **Esclavos, mulatos, pardos e “indios” en la campaña rioplatense**

Los esclavos y las castas se desempeñaron como mano de obra en distintas tareas. Empezando por los esclavos, desde muy temprano se los encontraba trabajando en las explotaciones agropecuarias y también en obras urbanas: a comienzos de 1725 los cabildantes porteños acordaron buscar un esclavo para que sirviera de pregonero y para otros cargos que se ofrecían en Buenos Aires<sup>100</sup>; entre los gastos de 1735 figuraban, además de lo invertido en la construcción de casas capitulares y el pago de salarios a los peones que en ellas trabajaron, 5 pesos invertidos en la curación del

<sup>100</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo V, p. 442.



mulato Ventura, siendo el total de 47 pesos y 4 reales<sup>101</sup>; en 1747, el cabildo eclesiástico de Santa Fe solicitó al Ayuntamiento permiso para utilizar esclavos en la construcción de la iglesia matriz<sup>102</sup>; en 1793, se los destacaba entre las posesiones de las Temporalidades, que poseían estancias por 60.000 pesos<sup>103</sup>. Al parecer eran más importantes en el trabajo rural, ya que sobre un total de 450 trabajadores rurales registrados en la campaña bonaerense (1744), 206 eran esclavos y 244 peones libres<sup>104</sup>, con la diferencia de que éstos últimos comprendían la mano de obra itinerante que entraba y salía de las estancias, muchos de ellos siendo a su vez cuatreros, o pequeños y medianos productores sin acceso a la propiedad de la tierra que se concentraban en la producción de cereales y el pastoreo<sup>105</sup>. Fradkin y Garavaglia destacan la posesión de esclavos entre los grandes y medianos propietarios como elemento de estabilización de la mano de obra, ya que la ayuda de los jornaleros y peones migrantes eran ocasionales (en las yerras y siegas, por ejemplo)<sup>106</sup>.

Sus tareas eran variadas, y no todos gozaron de la misma condición. Éstos desollaban ganado, estaqueaban cueros, extraían la carne, eran domadores, se dedicaban a la yerra, la siega y la trilla, entre otras cosas<sup>107</sup>. Algunos se distinguían como buenos trabajadores y lograron ascender posiciones, como los casos de Patricio de Belén quien llegó a ser capataz en la estancia Las Vacas (Banda Oriental)<sup>108</sup>, y de Tadeo Ojeda, un pardo capataz de doña Isabel Gil Campana en Cañada de la Cruz hacia

---

<sup>101</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo VII, p. 208.

<sup>102</sup> Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF). *Actas del Cabildo de Santa Fe* (ACSF), Tomo XI, folios 410-411b.

<sup>103</sup> AGPSF. ACSF, Tomo XVI, folios 190-194b.

<sup>104</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, p. 135.

<sup>105</sup> Garavaglia, J.C. (1999). *Op. Cit.*, p. 145.

<sup>106</sup> Fradkin, R. y Garavaglia, J.C. (2009). *Op. Cit.*, p. 96.

<sup>107</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, pp. 139-140.

<sup>108</sup> Ver Mayo, C. (2004), Capítulo XII.

1789, administrando 500 varas de tierra de frente, una legua y media de fondo, 2.000 vacunos, 500 ovejas, 1.000 yeguas y 60 caballos<sup>109</sup>.

En cuanto a los indígenas, habría que definirlos a partir de su relación ambivalente con los españoles y criollos de la campaña: las relaciones de “amistad” y los duros enfrentamientos. Muchos de ellos llegaron a ofrecer su fuerza de trabajo en las chacras y estancias, funcionando como peones, pero también otros se destacaron por encabezar incursiones, saqueos y destrozos en las explotaciones rurales. Esta doble realidad puede apreciarse a través de las fuentes: en 1723 el cabildo de Buenos Aires envió a 3 españoles y 2 indios a hacer una recorrida por la campaña para informar el estado del ganado cimarrón<sup>110</sup>; ese mismo año se los encontraba recogiendo granos en las salinas<sup>111</sup>; hacia 1733 en Santa Fe, los indios de Santo Domingo Soriano vaqueaban junto a los vecinos de Corrientes y los jesuitas<sup>112</sup>, tal y como solían hacerlo en la región chaqueña los de las reducciones de abipones y mocovíes desde los primeros contactos con los españoles<sup>113</sup>; cuatro años más tarde se mencionaba la presencia de los indios de Itatí en las vaquerías y faenas<sup>114</sup>. Además, se los podía hallar como fuerza de trabajo, algo natural hacia fines de siglo: en 1789, se registraron en el partido de Cañada de la Cruz 1 “indio”, 3 mestizos y 9 pardos los cuales sumaban entre todos 1.950 varas de tierra, 695 vacas, 759 ovejas, 296 yeguas, 197 caballos y 49 bueyes<sup>115</sup>, lo cual da a entender que se trataba de pequeños productores que

---

<sup>109</sup> Padrón de “hacendados” del partido de Cañada de la Cruz (1789), en Azcuy Ameghino, E. (1996). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, p. 229.

<sup>110</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo V, p. 59.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>112</sup> AGPSF. ACSF, Tomo X “A”, folios 165-167b.

<sup>113</sup> Lucaioli, C. y Nesis, F. (2007). “Apropiación, distribución e intercambio: el ganado vacuno en el marco de las reducciones de abipones y mocoví (1743-1767), en *Revista Andes*, Núm. 18, Universidad Nacional de Salta, p. 6.

<sup>114</sup> AGPSF. ACSF, Tomo X “B”, folios 398-400b.

<sup>115</sup> Higa, M. (1996), “Tierra y ganado en un pago bonaerense de antiguo poblamiento”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, p. 117.

trabajaban en parcelas (como libres o arrendatarios), y que a su vez parece ser que producían para diferentes mercados (carne, sebo y grasa para el abasto local, cueros para la exportación, mulas para el Alto Perú, textiles con lana para los mercados regionales, etc.).

Al mismo tiempo, había una visión muy negativa sobre los que generaban pérdidas humanas y materiales para los productores. Existen muchos ejemplos: en 1723 el alcalde de primer voto propuso designar alguien para recoger a la gente que se encontraba en los campos del otro lado del Río de la Plata y controlar a los indios minuanes<sup>116</sup>; dos años después el capitán Juan Pascual González se quejaba de que los minuanes habían causado varios daños a los vecinos que se encontraban en la Banda Oriental haciendo cueros<sup>117</sup>; en 1740, el alcalde primero informaba que el gobernador había decidido mandar al sargento mayor Pablo Barragán con 130 hombres a la frontera de la nueva población, cerca de los pagos de Matanza y Magdalena, por alguna acechanza de los “indios infieles”<sup>118</sup>; hacia finales de esa década los vecinos de Santa Fe pidieron permiso para trasladar sus estancias desde Coronda hasta San Nicolás de los Arroyos debido a las incursiones que estaban realizando los indios, lo cual fue acordado<sup>119</sup>. En Santa Fe, también los veían como preocupación: en 1729 se acusó al “indio” Antonio del pueblo de Santo Domingo por encabezar robos de sebo, grasa y cueros en la otra banda del Paraná<sup>120</sup>; en 1741 una incursión de charrúas causó la muerte de tres vecinos españoles que estaban instalados aquellas tierras<sup>121</sup>; una década después el teniente de gobernador informaba que luego de una represalia contra los charrúas había conseguido matar a 8 varones, 5 mujeres y aprehender a 53 de

---

<sup>116</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo V, p. 216.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 517.

<sup>118</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo VIII, p. 162.

<sup>119</sup> AGN. AC, 19-2-3, p. 126.

<sup>120</sup> AGPSF. ACSF, Carpeta 14 “A” N° 73, folios 95-96b.

<sup>121</sup> AGPSF. ACSF, Tomo XI, folios 25-25b.

ellos<sup>122</sup>; todavía por 1790 se mencionaba a los “infieles del chaco” como peligrosos porque entraban en las estancias produciendo daños y su desalojo<sup>123</sup>.

Luego de haber visto diferentes casos y algunas estadísticas, podría sostenerse que tanto “indios” como esclavos eran considerados inferiores a los “blancos”, y que sirvieron a éstos principalmente como trabajadores. A su vez, existió una clara diferenciación entre los esclavos (trabajadores más estables), y los demás (mayoría de pequeños labradores, campesinos libres, o bien como “enemigos” que causaban destrozos). Aparte es importante subrayar que desempeñaban distintas funciones en torno a la ganadería y la agricultura, y que algunos de ellos llegaron a escalar posiciones como capataces de sus amos.

### **Esclavos y negros: distintas realidades en el “mundo rural”**

Al igual que sus pares de la ciudad, los esclavos y negros libres tuvieron distintos roles y vivieron diversas realidades en el marco rural. Si bien son conocidos por su papel como trabajadores en las chacras y estancias junto a los peones, arrendatarios y demás<sup>44</sup>, dentro del mismo había matices. Autores como Juan Carlos Garavaglia, Raúl Fradkin, Carlos Mayo y Jorge Gelman coinciden en que los esclavos fueron importantes como elemento de estabilización de la fuerza de trabajo por su carácter de trabajadores permanentes y por la existencia que había de una complementación con la mano de obra libre<sup>124</sup>.

---

<sup>122</sup> AGPSF. ACSF, Tomo XI, folios 25-25b.

<sup>123</sup> AGPSF. ACSF, Tomo XVI, folios 46-59b.

<sup>124</sup> Djenderedjian, J. (2003). “¿Peones libres o esclavos? Producción rural, tasas de ganancia y alternativas de utilización de mano de obra en dos grandes estancias del sur del litoral a fines de la colonia”, en *III Jornadas Internacionales de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica, p. 2; Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, pp. 135-136; Fradkin, R. y Garavaglia, J.C. (2009). *Op. Cit.*, p. 96.

Existen diferencias en cuanto a las cantidades que había de este tipo de personal en las unidades productivas. Según Julio Djenderedjian, la escasa cantidad de éstos era algo característico de muchas explotaciones rioplatenses<sup>125</sup>, postura con la cual discrepaba Carlos Mayo, para quien ellos tuvieron mucha importancia demográfica (en 1744 representaban el 5,40 % de la población rural total) en relación al resto de los trabajadores libres, y que si no había más de ellos en el campo era porque existía una demanda acotada, característica de la ganadería a campo abierto y la poca capitalización con la falta de dinero para poder disponer de un esclavo<sup>126</sup>. Pero, ¿qué nos dicen las fuentes respecto a esto? Según parece, las cantidades de esclavo por unidad no eran demasiado altas, tanto en establecimientos registrados como chacras o estancias:

<b>Establecimientos rurales con “negros y esclavos” (1726)<sup>127</sup></b>		
<b>UP con esclavos</b>	<b>Total de UP</b>	<b>Porcentaje</b>
38	549	6,92%
<b>1738<sup>128</sup></b>		
<b>UP con esclavos</b>	<b>Total de UP</b>	<b>Porcentaje</b>
120	1.023	11,73%

<b>% de UP con esclavos según grupos ocupacionales (1744)<sup>129</sup></b>	
<b>Grupos</b>	<b>% de propiedades con esclavos</b>
Grandes propietarios	63%
Medianos y pequeños propietarios	14%

<sup>125</sup> Djenderedjian, J. (2003). *Op. Cit.*, p. 7.

<sup>126</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, pp. 135-136.

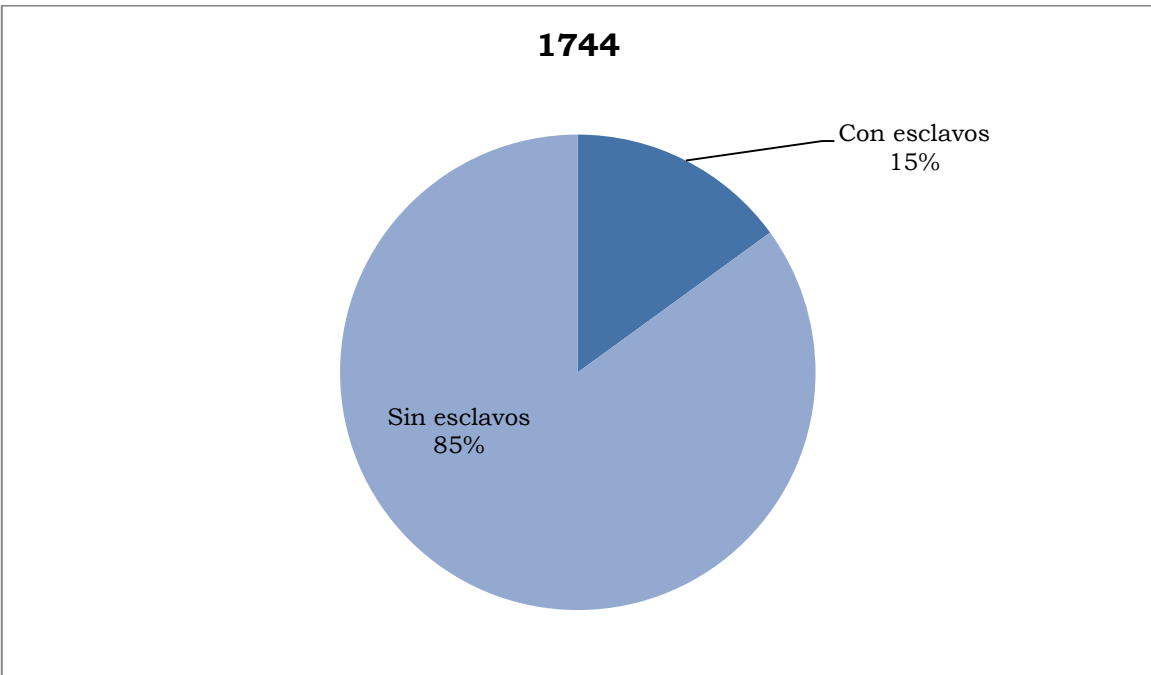
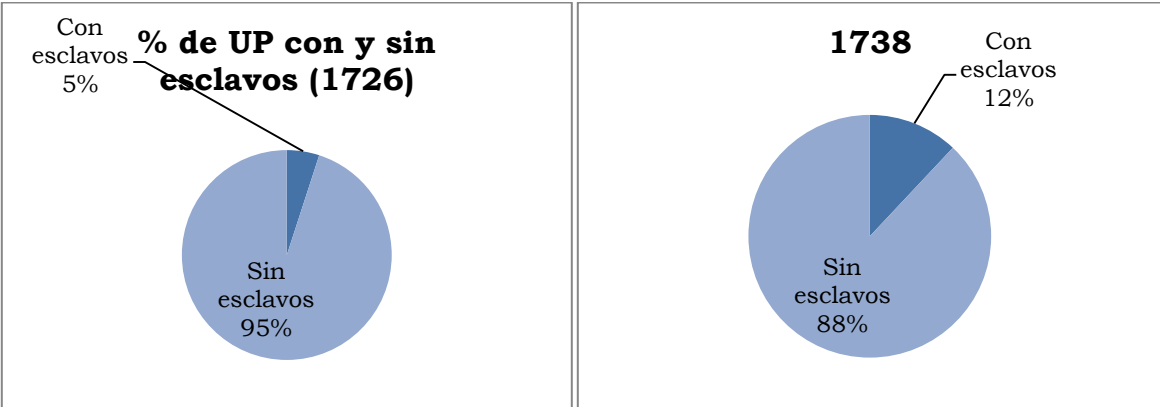
<sup>127</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1726, pp. 143-187.

<sup>128</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1738, pp. 188-327.

<sup>129</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744. Fuente trabajada en Moreno, J. L. (1989).

“Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII”, en *Desarrollo económico*, Vol. 29, N° 114, p. 274.

En tierras ajenas	7%
-------------------	----



Si se comparan los números de los dos primeros cuadros con los obtenidos por Carlos Mayo para el período 1740-1820 (sobre un total de 66 establecimientos seleccionados, 41 poseían esclavos, los cuales totalizaban 164 entre hombres y mujeres -90 y 74 respectivamente-, dando como resultado que el 62% tenían esclavos)<sup>130</sup>, las conclusiones resultan algo contradictorias. Esto se debe a varios aspectos: en primer

<sup>130</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, p. 41.

lugar, el autor seleccionó únicamente 66 unidades productivas caracterizadas como estancias para un período de tiempo mucho más largo. Por lo tanto, es normal que la concentración tanto en la existencia de esclavos como en el porcentaje de los mismos por lugar sea mucho más alta que tomando todos los establecimientos, en mucho de los cuales no había esclavos o eran muy pocos. Por su parte, Moreno sostuvo a partir de los datos expuestos en el último cuadro que había más grandes establecimientos con esclavos que pequeños y medianos, lo cual sigue abierto a discusión. Lo que muestran los últimos 3 gráficos es que, a lo largo del período aquí estudiado, fue creciendo en proporciones moderadas el porcentaje de establecimientos del campo que utilizaban mano de obra esclava.

En lo que toca a los trabajos que desempeñaban y las condiciones de vida, todo era muy variable. Además, tenían que ver con la existencia o no de manumisión para el esclavo, con las características de la explotación rural en donde trabajaran, etc. Según Fradkin y Garavaglia, las chacras<sup>131</sup> cercanas al mercado urbano se concentraban en la producción de cereales y contaban con mano de obra esclava como algo predominante<sup>132</sup>. En estos establecimientos, la mano de obra esclava, al parecer, no era demasiado abundante en número por explotación, aunque sí estaba presente en una considerable cantidad de las explotaciones, y aparentemente se produjeron variaciones durante este período, al igual que con las estancias poseedoras de esclavos:

---

<sup>131</sup> Garavaglia establece muy bien la diferenciación entre los establecimientos productivos rurales del siglo XVIII. Respecto a las chacras, define a éstas como unidades productivas dedicadas mayormente a la producción agrícola, tanto forrajera y hortícola como triguera, y por lo general estaban ubicadas cerca del ejido de la ciudad. Ver Garavaglia, J. C. (1999). *Op. Cit.*, pp. 159-164.

<sup>132</sup> Fradkin, R. y Garavaglia, J. C. (2009). *Op. Cit.*, p. 96.

<b>Tipos de UP con esclavos (1726)<sup>133</sup></b>			
<b>Tipo de UP</b>	<b>Nº de UP</b>	<b>Con esclavos</b>	<b>Porcentaje</b>
Chacra	61	10	16,39%
Estancias	143	7	4,89%

<b>Tipos de UP con esclavos (1738)<sup>134</sup></b>			
<b>Tipo de UP</b>	<b>Nº de UP</b>	<b>UP con esclavos</b>	<b>Porcentaje</b>
Chacras	36	11	30,55%
Estancias	56	25	44,64%

<b>Tipos de UP con esclavos (1744)<sup>135</sup></b>			
<b>Tipo de UP</b>	<b>Nº de UP</b>	<b>UP con esclavos</b>	<b>Porcentaje</b>
Chacras	194	33	17%
Estancias	185	43	23,24%

A partir de estos datos, surgen algunas conclusiones provisionales sobre dicho aspecto: en comparación al número de UP, las que poseían esclavos no eran la mayoría, ni en el caso de las chacras como en las estancias. A su vez, hay que resaltar el cambio de tendencia que se produjo según los datos obtenidos de los padrones, siendo que en un primer momento la concentración era mayor en las producciones agrícolas, y con un posterior aumento en los establecimientos más bien orientados hacia la ganadería. Sin embargo, también surgen dudas que no hay que pasar por alto, como por ejemplo la disminución del nº de establecimientos registrados en

<sup>133</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1726, pp. 143-187.

<sup>134</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1738, pp. 188-327.

<sup>135</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744, pp. 509-709.



ambos tipos de propiedad territorial, lo cual resulta al menos curioso. Se desconoce el motivo por el cual se produjo una disminución tan importante de chacras y estancias y un aumento considerable de las unidades registradas bajo otras denominaciones como “ranchos”, lo cual no habla directamente sobre las características de la explotación y hace de las cifras algo inexactas aunque representativas para los intereses de esta investigación.

Para los últimos autores citados, la importancia que tenían los esclavos (vale aclarar, no numérica) se debía a que había tierras disponibles en abundancia, por lo que era complicado mantener sujetos a los peones y jornaleros en forma más o menos permanente<sup>136</sup>. La misma idea es sostenida por Jorge Gelman, quien a partir de analizar el caso correspondiente a la región comprendida por Colonia, Víboras y Santo Domingo (ubicada en la Banda Oriental), llegó a la conclusión de que la mano de obra libre en forma permanente era inestable por la demanda estacional que condicionaba el movimiento de la misma, concentrándose en determinados períodos del año –según las actividades predominantes– los ingresos y egresos del establecimiento productivo<sup>137</sup>.

Respecto a las tareas y trabajos reservados para los negros, mulatos y esclavos, parece ser que eran bastantes y diversas: desollaban el ganado, estaqueaban los cueros, recolectaban la carne, domaban caballos, estaban presentes en la yerra y los apartes, desempeñaban tareas agrícolas (siega, trilla, etc.), cultivaban en huertas, entre otras cosas. En definitiva, se los conoce como funcionales a las distintas actividades de la estancia rural rioplatense<sup>138</sup>. En su detallado estudio sobre la estancia betlemita de Fontezuela (entre 1753-1809), Tulio Halperín Donghi comprobó la

---

<sup>136</sup> Fradkin, R. y Garavaglia, J. C. (2009). *Op. Cit.*, p. 97.

<sup>137</sup> Gelman, J. (1993). “Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata”, en Fradkin, R. (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, p. 128.

<sup>138</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, pp. 139-141.

coexistencia entre la mano de obra libre y la esclava, predominando la compra como forma de adquisición de esclavos, y aparentemente este tipo de fuerza de trabajo era preferible por sobre la asalariada, que más bien se constituyó como complemento<sup>139</sup>. Quizás esto se debiera no solamente a la movilidad tan amplia que tenían los trabajadores libres, sino también al alto costo que representaban los salarios de los peones, lo cual puede distinguirse a través de unos datos muy importantes relevados por dicho historiador, más los siempre interesantes testimonios que nos brindan fuentes como los inventarios de estancias y sucesiones.

<b>Salario de los peones de la estancia de Fontezuela durante 10 años (1756- 1765)<sup>140</sup></b>	
<b>Año</b>	<b>Salarios (en pesos)</b>
1756	300,5
1757	498,4
1758	160,4
1759	267,7
1760	256,7
1761	626,4
1762	62
1763	14
1764	280
1765	293

<sup>139</sup> Halperín Donghi, T. (1993). “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753- 1809”, en Fradkin, R. (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 54-59.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 55. Vale la pena aclarar que se el cuadro original contiene los datos del período 1756-1808, y que solamente se han tomado 10 años por resultar lo suficientemente necesarios para este trabajo, y porque no es la idea extenderse mucho más allá de mediados de siglo.

<b>Valor de los esclavos en la estancia (1783)<sup>141</sup></b>		
<b>Nº de esclavos</b>	<b>Valor total en pesos</b>	<b>Promedio por esclavo</b>
10	2.350	235

En las fuentes consultadas aparecen algunos datos en relación a esto. Joseph Reinoso tenía 3 esclavos (2 varones y una mujer), más una negra llamada Lucía que estaba valuada en 52 pesos, y entre sus deudas figuraban 50 pesos por la adquisición de otra negra<sup>142</sup>. La diferencia de precios que había entre algunos esclavos y otros puede verse muy claramente entre las posesiones del Capitán Marcos Rodríguez. Entre las mismas, una negra llamada María de 40 años, un negro de 40 años valuado en 260 pesos, otro muy viejo de 50 pesos<sup>143</sup>. La variación en los valores monetarios se debía, aparentemente, en las características de los esclavos, las cuales aparecen bien resaltadas en las fuentes, como por ejemplo entre los que tenía Antonio Ruiz de Arellano: un negro esclavo de 40 años llamado Juan, un mulato de 18 años llamado Felipe, una “mulatilla” de nombre María con 19 años, una esclava “de pechos” y a Juana, una mulata de 15 años<sup>144</sup>. Lo que daba el valor era su utilidad para el trabajo, lo cual estaba condicionado por el sexo, la edad y el físico: en 1726 se discutió sobre la necesidad y conveniencia de comprar un esclavo mulato a 330 pesos por ser hábil y necesario para la fábrica, el cual finalmente fue adquirido con el dinero de la fábrica por parte del diputado a su dueño don Pablo González<sup>145</sup>; nueve años más tarde se presentó un memorial por don Jacinto de Aldao en el cual pedía la alcabala correspondiente a la venta de 5 esclavos que la Ciudad vendió a

<sup>141</sup> Los datos de dicho año fueron tomados para hacer un pequeño paralelo con los de nuestro recorte temporal.

<sup>142</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 8130, Sucesión de Joseph Reinoso, pp. 4-5b y 22b.

<sup>143</sup> AGN, Tribunales, Sucesiones, 8130, Sucesión del Capitán Marcos Rodríguez, pp. 11b-12.

<sup>144</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 8130, Sucesión de Antonio Ruiz de Arellano, pp. 19b-20.

<sup>145</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo V, p. 637.

1.250 pesos<sup>146</sup>; durante el año próximo anterior el Alcalde de Segundo Voto dio razón de que había vendido un negrito llamado Luis a 200 pesos<sup>147</sup>. En síntesis, tanto para el ámbito rural como para los esclavos que circulaban en las transacciones comerciales de la ciudad, parece que los varones adultos (jóvenes) tenía una consideración económica superior a las mujeres y ancianos, además de la utilidad que tuviera cada uno, lo cual era un parámetro importante.



Los esclavos coexistieron con otros hombres que servían como fuerza de trabajo bajo distintas relaciones de dependencia entabladas con propietarios territoriales, como la agregación, el arrendamiento y el peonaje, entre otras variantes locales y regionales.

Fuente: <http://informatizarte.com.ar/blog/?p=2157>

<sup>146</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo VII, p. 181.

<sup>147</sup> *Ibidem*, p. 102.

## Los negros y mulatos libres

Entre los negros libres también había distintas realidades. Bien podían ser peones, criados, agregados e inclusive llegar a ser capataces de estancia, promovidos a partir de la madurez o de la confianza que les tuviera el amo<sup>148</sup>. Había negros que desempeñaban trabajos públicos en la ciudad y “recibían” un salario a cambio, como el pago de los 7 meses que el escribano del Cabildo pidió por el negro Joseph, de su propiedad, quien había trabajado como pregonero y para lo cual se le habían prometido 40 pesos al año, de los cuales se le libraron solamente veinticinco<sup>149</sup>. Dentro de las producciones rurales, la situación era bastante diversa entre los integrantes de estos grupos: existieron negros (seguramente libres) que recibían salarios por parte de sus patrones, como fue el caso de Lorenzo, “Pascualito”, Bernardo y “Tomasillo”, que estaban bajo el mando de don Miguel de Riblos. Al primero se le debían pagar, según el testamento, 4 pesos y 3 reales, mientras que “Tomasillo” recibiría “otros tantos pesos”, y los dos restantes algunos pañetes<sup>150</sup>; Jacinto de Rocha, un mulato libre proveniente de Córdoba, se conchabó en una de las estancias de Riblos en Areco a razón de 7 pesos anuales, de los cuales debían pagársele 3 pesos en plata, una camisa, platilla, pañetes, bayeta, unas espuelas grandes, 4 libras de yerba y 4 de tabaco, 2 cuchillos, cintas y un sombrero<sup>151</sup>. Juan Puno, llegado de Santa Fe en 1727, recibió pago en bayeta, 3 pesos en plata, 3 cuchillos, paños, cintas, platilla, seda, hilo, 4 libras de tabaco, etc.<sup>152</sup>. Por su parte, Juan de Rocha, mulato libre y casado, estaba instalado en casa del capataz y se conchabó por 3 meses, recibiendo 13 pesos y 3 reales en plata hasta el tiempo en el cual huyó de las estancias<sup>153</sup>. El caso de los negros conchabados de Riblos sirve para

---

<sup>148</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, p. 140.

<sup>149</sup> AGN. AECBA, Serie II, Tomo VII, p. 252.

<sup>150</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 8122, Sucesión de don Miguel de Riblos, p. 1.

<sup>151</sup> *Ibidem*, pp. 6b-7.

<sup>152</sup> *Ibidem*, pp. 7b-8.

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 14.

ilustrar varias cuestiones: en primer lugar, la fuerte presencia, al menos aquí puntualmente, de un salario pagado fundamentalmente en ropa, herramientas, textiles, especies, etc., sobre un pago en plata mínimo; en segundo término, que el salario entre los trabajadores “comunes” era más o menos parejo en cantidad y formas de pago; había algunos desempeñados como capataces que recibían un salario considerablemente más elevado (y en plata) que el resto, como fue el citado Juan de Rocha. Aparte, estaban aquellos que lograban escalar aún más en términos socioeconómicos. Tal fue la situación de un tal Pedro, un pardo libre entre cuyos bienes se encontraron una imagen de Nuestra Señora del Rosario, un hacha, una olla de hierro, una carreta con 6 bueyes, 116 vacas (dentro de las cuales había 4 lecheras), unos estribos de bronce, 36 yeguas vendidas a 1 ½ real por cabeza, 3 manadas más de yeguas supuestamente alzadas, una caja de herraduras, 4 caballos mansos a cargo del capataz don Joseph de Arellano y 2 cabezas de arados con rejas. Por otra parte, se menciona que era propietario de una estancia y una chacra<sup>154</sup>.

Aquí hay varios datos a resaltar: primeramente, la diversidad de bienes, entre ellos de ganados, lo cual habla de distintas prácticas productivas emprendidas por el sujeto analizado (cría de mulas destinadas fundamentalmente al mercado minero, caballos posiblemente utilizados como animales de carga o en actividades agrícolas, herramientas para este tipo de trabajos, ganado vacuno, etc.); segundo, la posesión de carretas, lo cual es indicio de cierta actividad comercial; por último, como algo a mencionar, aquellas representaciones como la de la Virgen, que se corresponden a la influencia cultural y religiosa del Catolicismo sobre todos los sectores de la sociedad.

---

<sup>154</sup> AGN. Tribunales, Sucesiones, 5337, Sucesión de don Joseph de Arellano, pp. 4-4b.

Aquí podría citarse también como similar el caso del Capitán Fermín Pesoa<sup>155</sup>, antiguo liberto de don Miguel de Riblos, quien en el padrón de 1744 aparece administrando considerables extensiones de tierras (que anteriormente pertenecían al finado Riblos) para chacras en el pago de Escobar (un total de 54 unidades productivas), lo cual es un caso atípico para la época y el contexto social, además de encontrarse varios mulatos, provincianos, criollos y “españoles” pagándole un arrendamiento<sup>156</sup>.



Tanto esclavos como negros libres supieron desempeñarse en múltiples tareas y trabajos, tanto en el campo como en la ciudad.

Fuente: <https://acuarela.wordpress.com/tag/poema-escolar/>

Pero no todos los negros eran peones o propietarios, como en este último caso, sino que también los había en diferentes situaciones de dependencia respecto a otros propietarios. El Capitán Bernardino de Rocha, de La Matanza, tenía como agregados a 3 indios y un mulato proveniente de

---

<sup>155</sup> El caso de este liberto fue analizado más puntualmente en Birocco, C. (2014). “Fermín de Pesoa, liberto”, en *Apuntes. Estudios histórico-sociales de Buenos Aires*, pp. 1-21.

<sup>156</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744, pp. 326-335.

Córdoba<sup>157</sup>; en la propiedad del entonces difunto Bernardino de Acosta vivían, además de 6 esclavos, 2 agregados (un mestizo del Paraguay y un pardo)<sup>158</sup>; la viuda de Pedro Cruz, en Los Arroyos, tenía a 2 negros viviendo con ella<sup>159</sup>; don Nicolás de Echeverría, además de 3 esclavos, contaba con una parda y una mulata viviendo con él<sup>160</sup>; don Diego Sorarte tenía 10 esclavos y un “mulatillo” que vivía de su trabajo<sup>161</sup>.

A simple vista, parece que en los establecimientos solían coexistir tanto negros sometidos a la esclavitud como libres, lo cual aparece en todos los casos mencionados. Muchos de estos negros socialmente segregados solían estar en situaciones de dependencia como la agregación, la cual consistía a grandes rasgos en una relación de dependencia informal y no escrita entre el dueño de la tierra y el agregado, según la cual el primero se comprometía a dar una porción pequeña de tierras al segundo a cambio de un canon pagado fundamentalmente en trabajo<sup>162</sup>. Según los datos del padrón de 1744, parece ser que este grupo era bastante importante en los establecimientos productivos, sobre todo en los grandes, y más si se comparan con los promedios de esclavos y negros anteriormente calculados. Los números entre ambos grupos resultan parejos: las grandes explotaciones contaban con 4,9 agregados cada una, mientras que las medianas y pequeñas 2,7 por unidad productiva<sup>163</sup>. Respecto a las tareas, también iban desde las recogidas de ganado hasta la cosecha del trigo, pasando por la labranza, los tejidos (fundamentalmente mujeres), etc., a cambio no solo de tierras, sino también comida, animales, diversos efectos, ropa, entre otras cosas<sup>164</sup>. En resumen, no parece haber mucha diferencia

---

<sup>157</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1726, p. 172.

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 176.

<sup>159</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1738, p. 321.

<sup>160</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744, p. 335.

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 333.

<sup>162</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, pp. 73-74.

<sup>163</sup> ANH. *Documentos...*, Padrón de 1744. Ver otras interpretaciones sobre el mismo tema y a partir de la misma fuente en Moreno, J. L. (1989). *Op. Cit.*, p. 276.

<sup>164</sup> Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, pp. 74-75.



con el salario que recibían los negros libres que funcionaban como peones, sobre todo en la conformación del mismo<sup>165</sup>.

Para cerrar este último apartado, hay que decir que existieron negros, mulatos y esclavos que vivieron distintas realidades en la campaña, lo cual pudo denotarse a partir de las fuentes trabajadas: estaban los esclavos, los que vivían y trabajaban como agregados o arrimados, los peones asalariados, e incluso aquellos que llegaban a capataz o “hacendado”<sup>166</sup>. Esta conclusión provisional puede considerarse a discusión para la segunda mitad de la centuria en cuestión, al menos en algunos puntos de la campaña de Buenos Aires: por ejemplo, los mulatos hacendados de Areco hacia 1789 sumaban un total de 83 vacas, 97 caballos y 115 ovejas, y un promedio de 16 animales cada uno<sup>167</sup>, al mismo tiempo que estaban los que no tenían siquiera una casita o un rancho<sup>168</sup>.

Ese mismo año en Cañada de la Cruz también fueron registradas diferentes realidades: Tadeo de Ojeda, un pardo, era capataz de las estancias de doña Isabel Gil, encontrándose a cargo de 500 varas de frente y legua y media de fondo, con 2.000 cabezas de vacunos, 500 ovejas, 1.000 yeguas y 60 caballos<sup>169</sup>; por su parte, otro llamado Marcelo Ramírez no tenía tierras, ovejas, bueyes ni yeguas, contando con 40 vacas y 4 caballos como únicos bienes<sup>170</sup>; Joaquín Ortiz contaba con “mil varas de tierras de sobras de cabezadas”, 40 vacas, 12 caballos y 5 bueyes con su marca<sup>171</sup>; mientras que Luis Berna, quien había llegado desde Santiago del

---

<sup>165</sup> Para elaborar sus conclusiones, el autor analizó fuentes obtenidas del Juzgado del Crimen (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires) y Solicitudes Civiles (AGN, Sala IX).

<sup>166</sup> Se hace referencia a un propietario de ganado, indistintamente de la cantidad de cabezas que tuviera.

<sup>167</sup> Censo de Hacendados (1789), citado en Mayo, C. (2004). *Op. Cit.*, p. 79.

<sup>168</sup> *Ídem*.

<sup>169</sup> Padrón de Hacendados del partido de Cañada de la Cruz (1789), en Azcuy Ameghino, E. (1996). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, p. 229.

<sup>170</sup> *Ídem*.

<sup>171</sup> *Ibidem*, pp. 234-235.

Estero para agregarse, no poseía ni tierras ni ganados, ni propiedad alguna, por lo que fue marcado como “perjudicial para el vecindario”<sup>172</sup>. Los casos y las diferencias abundan, apoyando la hipótesis planteada al principio. Sería interesante continuar investigando y debatiendo sobre estas cuestiones a nivel local y regional, al mismo tiempo que resulta necesario un análisis comparativo entre distintos recortes temporales y regionales.

### **Algunas reflexiones sobre las diversas situaciones de negros y esclavos**

A partir del análisis y la puesta en juego de distintos testimonios, casos y fuentes documentales, se han alcanzado algunas conclusiones de importancia, siguiendo los ejes planteados para esta exposición (las diversas realidades de esclavos y negros marginados en la ciudad y el campo, su importancia para las prácticas productivas, el interés de los vecinos y las autoridades locales):

- En el contexto rural existieron diferentes funciones y formas de vida para los “negros”: propietarios libres e independientes, esclavos, agregados o arrimados, peones asalariados, capataces, e incluso hasta “hacendados”.
- Estos sectores fueron importantes para la economía, fundamentalmente como mano de obra en los establecimientos productivos, tanto en chacras (destinadas fundamentalmente a los cereales y el mercado local) como en estancias (principalmente ganaderas, con todas las alternativas productivas y comerciales que ello implicaba).

---

<sup>172</sup> *Ibidem*, p. 236.

- Pareciese existir una relación de complementariedad entre peones libres y esclavos, más que una clara supremacía de un tipo de fuerza de trabajo sobre el otro. Más bien sería conveniente seguir la idea de que las diferentes formas de mano de obra eran necesarias para la producción agropecuaria.

A su vez, teniendo en cuenta otras investigaciones previas, podríamos agregar, haciendo referencia al contexto urbano, muy relacionado a la campaña y las UP:

- Los negros, mulatos y esclavos tuvieron distintas funciones en la ciudad: desde la construcción en obras públicas hasta las tareas religiosas, pasando por el servicio doméstico en las viviendas particulares y distintos oficios (zapateros, sastres, trabajadores en atahonas, pulperos y tenderos, asistentes, etc.).
- Hubo también quienes desempeñaron funciones públicas (como los pregoneros) y de defensa (milicianos, sobre todo en zonas de frontera como Santa Fe).
- La intervención capitular parece que era bastante amplia, tanto en Buenos Aires como en Santa Fe: nombramiento de vecinos accioneros para el ganado cimarrón, organización de recogidas, regulación del mercado local, ajustes de cueros, trato con los asientos negreros, redistribución de esclavos por el territorio, control sobre la población “negra”, obras públicas y religiosas, armado de milicias, reparación de fuertes y edificios, entre otras cosas.
- Aparentemente la presencia de esclavos y otros negros segregados fue más fuerte en Buenos Aires que en Santa Fe. Si bien contamos con un espectro mucho más amplio de fuentes para la primera de

dichas jurisdicciones, si se comparan los acuerdos capitulares en ambos casos puede apreciarse la misma conclusión<sup>173</sup>.



El Cabildo de Buenos Aires fue una institución muy importante en relación al comercio, la redistribución y la utilización de esclavos durante todo el período.

Fuente:<http://www.diarionorte.com/article/106304/historia-del-cabildo-de-buenos-aires>

## **Conclusiones**

Luego de haber analizado cualitativa y cuantitativamente, además de ejemplificado sobre las diversas realidades que atravesaron las mujeres y demás sectores marginados por el Orden Colonial, como los negros, indios, mestizos, mulatos y esclavos, es preciso enumerar algunas aproximaciones

---

<sup>173</sup> Pelozatto Reilly, M. L. (2015). “La esclavitud en el Litoral Rioplatense durante la primera mitad del siglo XVIII: entre las obras públicas y las diferentes realidades en el contexto rural”, ponencia presentada en *VI Jornadas Experiencias de la diversidad*, CEDCU-Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes 13 y 14 de agosto de 2015.

finales que sean válidas para toda la investigación, con la idea de integrar los distintos apartados que en la misma fueron desarrollados:

- No todas las mujeres gozaban del mismo status socio-económico.
- La especialización regional en torno al “espacio peruano” favoreció a las diferencias locales sobre el trabajo femenino, aborigen y esclavo.
- Los esclavos no estaban presentes en la gran mayoría de las unidades productivas, y se consolidaron como una mano de obra complementaria a la brindada por peones y otros campesinos que entraban en relación de dependencia por el acceso a la tierra y el ganado (arrimados, agregados, arrendatarios, etc.).
- Los esclavos podían ascender socialmente mediante la compra de su libertad y los buenos desempeños como trabajadores en los establecimientos.
- Los indígenas tenían una relación ambivalente con los hispanos criollos: muchos trabajaban como peones, agregados o campesinos libres en la pampa, mientras que otros tantos eran un peligro casi constante por sus incursiones y daños frecuentes, lo cual merece ser desarrollado por separado.
- Las mujeres de los sectores subalternos tuvieron importancia como trabajadoras rurales, textiles y del hogar. Las de los grupos más acomodados fueron relevantes en el mercado matrimonial para la conformación de alianzas y grandes patrimonios.
- Por último podría definirse una especie de “sector medio rural” entre las mujeres con los casos de doña Juana Montenegro y Pascuala Orrego, quienes pese a pertenecer a *status* diferentes, eran, al menos en lo que puede verse, pequeñas o medianas productoras<sup>174</sup>.

---

<sup>174</sup> Pelozatto Reilly, M. L. (2015). “La diferenciación social en una sociedad del Antiguo Régimen: el papel de las mujeres y los sectores subalternos en el Río de la Plata hacia el siglo XVIII”, en *Revista de la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades*, Universidad de Morón, N° 21 y 22, pp. 79-96.

## **Bibliografía y fuentes**

Academia Nacional de la Historia (ANH). *Documentos para la Historia Argentina. Tomo X. Padrones de la Ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*. Padrones de 1726, 1738 y 1744.

Archivo General de la Nación (AGN). *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (AECBA). Serie II, Tomos V, VI, VII, VIII y IX.

AGN. Sala IX, *Archivo del Cabildo* (AC), 19-2-2 y 19-2-3.

AGN. Tribunales, Sucesiones, varios legajos.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF). *Actas del Cabildo de Santa Fe* (ACSF), varios tomos y folios.

Azcuy Ameghino, E. (1995). *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro.

Birocco, C.M. (1996). “Los dueños del pueblo”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro.

Birocco, C. (2014). “Fermín de Pesoa, liberto”, en *Apuntes. Estudios histórico-sociales de Buenos Aires*, pp. 1-21.

Djenderedjian, J. (2003). “¿Peones libres o esclavos? Producción rural, tasas de ganancia y alternativas de utilización de mano de obra en dos grandes estancias del sur del litoral a fines de la colonia”, en *III Jornadas Internacionales de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica.

Fradkin, R. y Garavaglia, J.C. (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Garavaglia, J.C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la flor.

Gelman, J. (1993). “Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata”, en Fradkin,

R. (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 121-142.

Gelman, J. (1998). “El mundo rural en transición”, en Goldman, N. (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo 3: Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Gresores, G. (1996). “Terratenientes y arrendatarios en la Magdalena: un estudio de caso”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro.

Gutiérrez Aguilera, M.S. (2012). “Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del Siglo XVIII”, en *El futuro del pasado*, nº 3.

Halperín Donghi, T. (1993). “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753- 1809”, en Fradkin, R. (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 45-65.

Higa, M. (1996), “Tierra y ganado en un pago bonaerense de antiguo poblamiento”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro.

Lucaioli, C. y Nesis, F. (2007). “Apropiación, distribución e intercambio: el ganado vacuno en el marco de las reducciones de abipones y mocoví (1743-1767)”, en *Revista Andes*, Núm. 18, Universidad Nacional de Salta.

Mayo, C. (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

Milletich, V. (2000). “El Río de la Plata en la economía colonial”, en Tandeter, E. (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, pp. 189-240.

Moreno, J. L. (1989). “Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII”, en *Desarrollo económico*, Vol. 29, N° 114.

Néspolo, E. (2008). “Cautivos, ponchos y maíz. Trueque y compraventa, ‘doble coincidencia de necesidades’ entre vecinos e indios en la frontera bonaerense. Los pagos de Luján en el siglo XVIII”, en *Revista TEFROS*, Vol. 6, N° 2, Diciembre de 2008.

Padrón de “hacendados” del partido de Cañada de la Cruz (1789), en Azcuy Ameghino, E. (1996). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, pp. 229-258.

Pelozatto Reilly, M. L. (2015). “La esclavitud en el Litoral Rioplatense durante la primera mitad del siglo XVIII: entre las obras públicas y las diferentes realidades en el contexto rural”, ponencia presentada en *VI Jornadas Experiencias de la diversidad*, CEDCU-Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes 13 y 14 de agosto de 2015.

Pelozatto Reilly, M. L. (2015). “La diferenciación social en una sociedad del Antiguo Régimen: el papel de las mujeres y los sectores subalternos en el Río de la Plata hacia el siglo XVIII”, en *Revista de la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades*, Universidad de Morón, N° 21 y 22, pp. 79-96.

Pérez, O. (1996), “Tipos de producción ganadera en el Río de la Plata colonial. La estancia de alzados”, en Azcuy Ameghino, E. (Dir.). *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, pp. 151-184.

Piana de Cuestas, J. (1992), “De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba (1573-1610)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 5, 3° Serie, 1° semestre de 1992.



Presta, A.M. (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género”, en Tandeter, E. (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, pp. 55-86.